



VIRGINIA  
LEGAL AID  
SOCIETY

## **CUPONES PARA ALIMENTOS BÁSICOS (Nutrición [Programa de Asistencia de SNAP])**

### **¿Cuáles son los cupones de alimentos / Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP)?**

El programa de cupones para alimentos es un programa de gobierno que puede ayudar a personas a comprar alimentos. Su objetivo es aliviar el hambre y la malnutrición. En octubre de 2008, se convirtió oficialmente conocido como el Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP). Sin embargo, todavía es comúnmente conocido como estampillas de comida.

### **¿Quién puede recibir cupones de alimentos / SNAP?**

Las personas que no son propietarios de un montón de cosas y no tienen suficiente dinero para comprar sus alimentos. Las familias deben disponer de recursos bajos (propiedad) y los bajos ingresos a recibir Cupones para Alimentos. Todos los hogares pueden tener hasta \$ 2.000 en recursos contables. Un hogar puede tener hasta \$ 3.000 en recursos contables, si al menos una persona en el hogar es de edad avanzada (60 o más) o con discapacidad. Su casa en que vive, enseres domésticos, muebles, ropa y vehículos de motor no se cuentan.

### **¿Cómo puede obtener estampillas de comida / SNAP?**

Ir al Departamento de Servicios Sociales de su zona para presentar una solicitud. Usted tendrá que responder a las preguntas acerca de quién vive en su casa, la propiedad que usted posee, sus cuentas bancarias, sus ingresos, etc Usted tiene el derecho de aplicar el mismo día que entra en la oficina. DSS puede pedir una prueba escrita (verificación) sólo sobre sus ingresos, recursos líquidos (cuentas de cheques o de ahorros), los gastos médicos, costos de servicios públicos y los números de Seguro Social. DSS no puede pedir una prueba por escrito de cualquier otra cosa a

**ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.**

*Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.*

menos que tengan una buena razón para que se trate.

### **¿Puede un mail de cupones para alimentos / SNAP aplicación a los Servicios Sociales?**

Usted puede enviar una solicitud o puede llevarlo a la oficina. Usted debe tener una reunión cara a cara a aplicar a menos que usted no puede ir a la agencia. Si usted no tiene un vehículo o si no puede salir de casa debido a una condición médica, usted puede tener una entrevista telefónica.

### **¿Qué pasa si usted no es capaz de ir a los servicios sociales para aplicar?**

Un cónyuge o cualquier miembro adulto del hogar se pueden aplicar para usted. O, usted puede nombrar a un amigo de confianza, pariente o vecino para ser su representante autorizado.

### **¿Cómo es un representante nombrado?**

Si desea nombrar a un representante autorizado, escriba una nota para que esta persona tenga al departamento local de servicios sociales. En la nota:

1. Anote el nombre, dirección y número de teléfono de la persona a la que han puesto el nombre;
2. Lista de los derechos de esa persona que desea realizar;
3. Firma y fecha la nota.

También puede nombrar a un representante en el formulario de solicitud.

### **¿Cuánto tiempo se tarda en obtener los sellos de alimentos?**

Si su solicitud es aprobada, usted debe obtener cupones de alimentos dentro de los 30 días. Si su situación es muy grave tiene derecho a recibir cupones de alimentos dentro de 7 días después de la aplicación. Su situación es considerada como muy grave si:

- Su ingreso bruto mensual es menos de \$ 150 y los recursos líquidos son menos de \$ 100, o
- Su ingreso bruto mensual más recursos líquidos son menos que los gastos de vivienda mensuales.

### **¿Cuánto recibe?**

La cantidad de cupones de alimentos se basa en el número de personas en su casa, los ingresos que tiene y sus cuentas de la casa.

### **¿Cuáles son los límites de ingresos para obtener estampillas de comida?**

Los límites de ingresos dependen del tamaño del hogar. Cuantas más personas en el hogar, más el límite de ingresos mensuales. Los hogares con un miembro anciano o discapacitado debe tener ingresos netos después de deducciones o por debajo del 100% de la pobreza. Hogares sin un

**ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.**

*Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.*

miembro anciano o discapacitado debe tener un ingreso bruto antes de deducciones en o por debajo del 130% de la pobreza y los ingresos netos después de deducciones en o por debajo del 100% de la pobreza.

### **¿Cuáles son las deducciones?**

Para calcular los ingresos netos mensuales, los hogares se suman los ingresos y restar las deducciones. Hay seis posibles deducciones. Deducción cantidades cambian con el tiempo. Del 1 de octubre de 2009, estas son las deducciones.

1. Standard - \$ 141/mes, si 1-3 en casa; \$ 153/mes si 4 en el hogar, \$ 179/mes si 5, \$205/mes si hay 6 o más en los hogares.
2. Trabajo - el 20 por ciento de los salarios de un trabajo.
3. Médico - Los miembros del hogar que tienen 60 años o más, o que reciben Seguro Social o SSI, puede deducir sus fuera de su propio bolsillo los gastos médicos mayores de \$ 35 por mes.
4. Cuidado de niños - Los gastos para cuidar a un niño u otro dependiente por lo que un miembro del hogar para trabajar o asistir a la escuela o la formación.
5. Legalmente debe pagos de manutención.
6. Vivienda - Vivienda y gastos de servicios públicos superior al 50 por ciento de los ingresos después de todas las deducciones se restan. El importe máximo de los gastos de vivienda que se puede deducir es de \$ 459/mes, y más si la familia tiene un miembro anciano o discapacitado.

### **¿Dónde puede pasar la cupones de alimentos?**

La mayoría de las tiendas de comestibles tener cupones para alimentos. Estampillas de comida se dan en la tarjeta por transferencia electrónica de beneficios (EBT). Los beneficios de cupones para alimentos se añaden a la tarjeta de débito el primer día de cada mes. La tarjeta funciona como una tarjeta de débito y los fondos no utilizados se dio la vuelta al mes siguiente.

Si la tarjeta no se utiliza en absoluto, después de 60 días usted recibirá una carta informándole su cuenta será congelada después de 90 días que no comprar algo. Una vez que su cuenta está congelada, usted tendrá que llamar a su trabajador social local para reactivarlo.

Usted puede llamar al 1-866-281-2448 para:

- Active su tarjeta y seleccionar su número PIN
- Cambie su número de PIN
- Revise su saldo
- Informe a su tarjeta perdida, robada o dañada
- Informe de alguien que use su tarjeta sin su autorización
- O si alguna vez necesita ayuda o tiene preguntas sobre su tarjeta de Virginia EBT

### **¿Qué se puede comprar con cupones de alimentos?**

Los cupones de alimentos pueden ser utilizados para los alimentos y semillas para su jardín.

**ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.**

*Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.*

Usted no puede comprar los alimentos calientes listos para el consumo inmediato, alimentos para mascotas, alcohol, tabaco, productos de papel o cualquier otro artículo no alimentarios.

### **¿Qué debo hacer si hay un cambio en mi situación después de que soy elegible?**

En algún momento después de comenzar a recibir cupones de alimentos, tendrá que ser recertificado, para asegurarse de que está siendo elegibles. Su trabajador le avisará de cuándo ocurrirá eso. En el momento de su re-certificación, usted debe asegurarse de informar a su trabajador acerca de todas sus circunstancias actuales, lo que puede dar lugar a un cambio en su elegibilidad o la cantidad de estampillas para comida que usted recibirá. Si sus ingresos cambian antes de la hora de recertificación, y si tu nuevo ingreso que se pase del límite de ingresos brutos, entonces es necesario informar de que incluso antes de que están preparados para la recertificación. Si usted no le dice a su trabajador de un cambio cuando se le requiere para hacerlo, y recibir estampillas para comida en exceso, usted podría ser acusado de fraude. fraude intencional de cupones para alimentos puede resultar en encarcelamiento. Si tiene alguna duda en cuanto a cuando usted está obligado a informar de un cambio en sus ingresos u otras circunstancias, usted debe llamar a la asistencia jurídica o alguna otra fuente confiable de ayuda.

Usted también está obligado a presentar un informe provisional con el DSS, el cual debe incluir cualquier cambio en su dirección, los miembros del hogar, los recursos totales del hogar, manutención de hijos, ingresos no salariales de \$ 50 o más, y los ingresos del trabajo (como salarios) de \$ 100 o más . Usted debe presentar este informe provisional por el sexto mes de su período de certificación si usted está en una certificación de 12 meses, o por el duodécimo mes de su período de certificación si usted está en una certificación de 24 meses. DSS puede cambiar su beneficio mensual sobre la base de la nueva información que usted proporciona en este informe.

### **Si su solicitud es denegada, o piensa que debería estar recibiendo más cupones de alimentos, ¿qué puedes hacer?**

Usted puede preguntarle a su trabajador para explicar su decisión. Si usted no entiende, usted debe hacer preguntas. Si aún así no creo que la decisión es correcta, usted puede presentar una apelación al llenar un sencillo formulario de una página. La apelación debe ser presentada lo antes posible, pero tiene hasta 90 días después de la fecha de la decisión. La audiencia se llevará a cabo en el local del Departamento de Servicios Sociales. Un auditor decidirá si la decisión es correcta. Si usted no recibió la cantidad correcta de cupones de alimentos, el consejero auditor se ordene a la agencia para hacer una corrección y pagará.

### **Si recibe un Aviso de acción propuesta que elimina o reduce sus beneficios, ¿qué puedes hacer?**

Usted debe presentar una apelación de inmediato. Si el recurso se presente dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la notificación, beneficios continuarán hasta que el oficial de la audiencia tome una decisión.

**ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.**

*Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.*

Si usted apela la terminación o reducción de los beneficios existentes después de 10 días a partir de la fecha de la Comunicación, pero antes de 90 días después de la notificación, usted todavía está dentro del plazo de apelación. Sin embargo, los beneficios no va a continuar.

### **¿Puede alguien que le ayude en una audiencia?**

Usted puede llevar a alguien a la audiencia para ayudarlo. También puede comunicarse con la oficina local de ayuda legal para el asesoramiento y ayuda con su apelación. Un trabajador de la oficina de ayuda legal puede ser capaz de representarlo en la audiencia.

### **¿Tiene que trabajar para recibir estampillas de comida / SNAP?**

Algunas personas tienen que trabajar o buscar trabajo para poder recibir estampillas de comida. Si usted es menor de 18 años de edad o 50 años o más, el requisito de trabajo no le afecta. Las mujeres embarazadas y personas con discapacidad no tienen que trabajar o buscar trabajo. Las personas con una incapacidad médica a corto plazo (por ejemplo, una pierna rota o cirugía) también están exentos del requisito de trabajo hasta que puedan volver al trabajo. Una declaración de su médico serán necesarios para verificar su estado de salud y estimar el tiempo que no pueden trabajar.

### **¿Qué sucederá si usted deja su trabajo?**

Si usted deja su trabajo, usted no podrá recibir cupones de alimento por un tiempo. Sin embargo, si usted tiene una buena razón para abandonar el trabajo, sus beneficios pueden continuar. Usted tendrá que explicar la razón de su trabajador.

### **¿Pueden dos familias se han separado los casos de estampillas para comida si viven en la misma casa?**

Depende de cómo las familias compran sus alimentos y fijar sus comidas. Si mantienen sus alimentos por separado, cada hogar "" puede tener un caso de cupones de alimentos. Hay algunos casos en los que ciertas personas deben estar en la misma de estampillas para comida "hogar". Por ejemplo, los maridos y las esposas deben estar en el grupo de alimentos de los hogares mismo sello y los niños menores de 22 años deben estar en el hogar de cupones para alimentos mismo cuando se vive con un padre. Incluso si el hijo menor de 22 años de edad es casado, debe ser en el hogar de cupones para alimentos misma si vive en el hogar con sus padres.

### **Yo no soy un ciudadano de los EE.UU.. ¿Puedo recibir Cupones de Alimentos?**

Los no-ciudadanos que se encuentran legalmente admitidos en los EE.UU. para la residencia permanente y tiene un total de 40 créditos de trabajo de clasificación, pero han estado en los EE.UU. por menos de 5 años, son elegibles.

**ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.**

*Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.*

Los no-ciudadanos con estatus legal como extranjero son elegibles después de haber residido en los EE.UU. por 5 años, independientemente de si se han ganado todos los créditos de trabajo de calificación.

Los no-ciudadanos en calidad de extranjero calificado con discapacidad son elegibles sin importar la fecha en que comenzó residen en los EE.UU.

Los no-ciudadanos en calidad de extranjero calificado que están bajo la edad de 18 años son elegibles sin importar la fecha en que comenzó residen en los EE.UU.

Los no-ciudadanos que se encuentran legalmente admitido en los EE.UU. para la residencia permanente y son miembros en servicio activo o dado de baja honorablemente veteranos de las fuerzas armadas de los EE.UU., sus cónyuges e hijos son elegibles.

Algunos refugiados, los extranjeros que se concede asilo y los extranjeros cuya deportación ha sido retenida son elegibles.

Usted tendrá que proporcionar pruebas de que están aquí legalmente

### **¿Qué otros Programas de Alimentos puedo usar?**

- Mujeres, Infantes y Niños (WIC) Programa:  
o administrados por el Departamento de Salud  
Sirve o

- Las mujeres de bajos ingresos que están embarazadas, amamantando a un niño menor de 1 año de edad o después del parto / no la lactancia materna alimentación hasta que el niño es de 6 meses, y

- Los niños de hasta 5 años.

O proporciona alimentos nutritivos para suplementar las dietas y refiere a servicios de salud. Los no-ciudadanos o puede recibir WIC.

- basada en la escuela los programas para niños de bajos ingresos:

- o Programa Nacional de Almuerzo Escolar (esto es común en la mayoría de las escuelas) (puede estar disponible durante el verano)

- o Programa de Desayuno Escolar (no todas las escuelas tienen este)

- o Después de Programa de Merienda Escolar (no todas las escuelas tienen este)

- Programa de Alimentación Infantil de atención:

- o disponibles a través de proveedores de cuidado infantil que soliciten participar

- o puede incluir a los proveedores en el hogar, así como centros de cuidado infantil

- Bancos de Alimentos, despensas y comedores de beneficencia

### **He sido condenado por un delito de drogas. ¿Soy elegible para cupones de alimentos?**

**ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.**

*Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.*

La ley de Virginia dice que no se puede negar los cupones de alimentos sólo porque usted fue declarado culpable de un delito grave de posesión de drogas. Sin embargo, usted debe cumplir, o ya han cumplido, todas las obligaciones impuestas por el juez penal, sino que debe participar activamente en o que ya han completado un programa de abuso de sustancias, sino que debe participar en exámenes de drogas periódicos, y usted debe cumplir con DSS reglamentos.

Si usted está siguiendo esta ley y se les ha negado los cupones de alimentos, es necesario presentar una apelación con el DSS (Servicios Sociales).

Si usted fue declarado culpable de distribución de drogas, NO serán elegibles para cupones de alimentos.

### **¿Qué pasa si DSS dice que mi familia recibió un pago excesivo de beneficios de estampillas para comida?**

Un pago en exceso significa que ha recibido demasiado en beneficios de estampillas para comida durante un determinado período de tiempo - tal vez un mes, varios meses, o más. También puede significar que usted no debería haber estado recibiendo estampillas de comida en absoluto. Lo más importante de recordar es que usted tiene el derecho de apelar una notificación de que ha sido pagado en exceso si no está de acuerdo con el DSS. Lea con cuidado todos los avisos de DSS para averiguar la fecha límite para apelar. Además, incluso si se ha demostrado que ha recibido un pago en exceso, o incluso si está de acuerdo que ha recibido un pago en exceso, puede tratar de tener la cantidad reducida y establecer un plan de pago durante un período de tiempo.

Hay tres formas en que un pago en exceso podría haber ocurrido:

- Agencia de error (AE): esto significa que, a pesar de que hizo todo bien en los informes de sus ingresos, activos, tamaño del hogar, etc, la agencia cometió un error en la grabación de su información, o que cometió un error en el cálculo de sus beneficios. ***Usted puede ser obligado a devolver, incluso si fue un error de la agencia, y aunque hizo todo bien.***
- Error Involuntario del Hogar (IHE): esto significa que has cometido un error al dar su información a DSS, pero no lo hice intencionalmente con el propósito de obtener beneficios que no tenían derecho. Fue un error de mala interpretación o no.
- Violación Intencional del Programa (IPV): esto significa que intencionalmente le dio información equivocada, o no dar información que se suponía que, con el propósito de obtener beneficios que no tenían derecho.

Usted puede ser obligado a pagar un pago en exceso, si es o no fue su culpa, y si está o no la intención de obtener beneficios que no tenían derecho. Si se demuestra que usted cometió una IPV, también puede ser descalificado para recibir estampillas de comida para un año después de su primer IPV, dos años después de la IPV en segundo lugar, y la inhabilitación permanente después de su tercera IPV.

**ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.**

*Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.*

Si las afirmaciones de DSS que se le ha pagado, que debe enviarle una notificación de su reclamación y una solicitud de devolución de la cantidad por la cual se le pagó. Se debe notificarle de su derecho a apelar su reclamo. Usted tendrá 90 días para apelar, pero debería hacerlo lo antes posible para que lo resuelva.

Si el DSS está reclamando que usted cometió una IPV, deben tener una de las siguientes antes de que puedan empezar a cobrar el reembolso de usted:

- Una decisión a su favor después de una audiencia administrativa de descalificación. Usted tiene el derecho a estar presente en la vista, y que presente sus pruebas y argumentos de por qué no fueron percibidas en exceso. O
- La decisión de un tribunal de justicia el que se haya pagado en exceso. O
- Una renuncia firmada por usted de su derecho a la audiencia administrativa de descalificación. Al firmar la renuncia, que son esencialmente de acuerdo en que se le pagó las prestaciones. Usted debe llamar a la asistencia jurídica o hablar con otro abogado antes de firmar una renuncia.

Si se demuestra que ha recibido un pago en exceso, después de todas las apelaciones se hacen y no hay una decisión final por un juez de derecho administrativo o por un tribunal de justicia, a continuación, DSS tomará las medidas necesarias para que se lo pague. Básicamente hay dos formas en que puede hacerlo: **por recuperación** o **por la devolución**.

**Recuperación** es el método de reembolso de beneficios pagados si usted todavía está recibiendo cupones de alimentos. Esto significa que el DSS retener una parte de los beneficios que normalmente sería elegible. Hay límites en cuanto a cuánto pueden recuperar todos los meses:

- Si el error que causó el pago en exceso se debió a error de la agencia o no fue intencional de su parte, a continuación, el DSS se limita a recuperar el mayor de \$ 10 o el 10% de la asignación mensual para su casa. (Por ejemplo, si actualmente son elegibles para recibir \$ 200 por mes, el DSS puede recuperar un máximo de \$ 20 por mes, dejando a su familia con \$ 180 en cupones de alimentos.)
- Si el error que causó el pago en exceso fue intencional de su parte, a continuación, DSS puede recuperar el mayor de \$ 20 o el 20% de la asignación mensual para su casa. (Por ejemplo, si actualmente son elegibles para recibir \$ 200 por mes, el DSS puede recuperar un máximo de \$ 40 por mes, dejando a su familia con \$ 160 en cupones de alimentos.)

**El reembolso** es el método de reembolso de beneficios pagados si usted ya no recibe estampillas de comida. Usted puede elaborar un plan de pago con el DSS. Eso podría ser una cantidad a tanto alzado, o un plan para devolver el dinero a través del tiempo.

DSS puede trabajar con usted para "comprometer" la demanda en exceso. Esto significa que usted puede negociar con ellos para reducir la demanda total a una cantidad que le permitirá a pagar dentro de tres años, teniendo en cuenta sus circunstancias económicas. Usted puede escribir a DSS, explique su situación financiera, pídale que renunciar a una parte de la reclamación, y proponer un plan de cómo van a pagar el resto.

**ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.**

*Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.*



Si usted se convierte en más de 180 días de atraso en el pago el pago en exceso, entonces usted puede estar sujeto a la Tesorería de la Federación Programa de Compensación (TOP). Eso podría dar lugar a la interceptación de sus devoluciones de impuestos federales, así como otros métodos de recolección.

Otros métodos de recuperación puede incluir embargos de salarios o las deducciones de sus impuestos estatales sobre la renta.

Por último, en casos extremos, puede haber cargos penales en los casos de IPV, o en casos de venta o trueque estampillas de alimentos para los bienes de efectivo u otros servicios. Sin embargo, el DSS no puede presentar cargos penales y administrativas (civil) para recuperar un pago en exceso, al mismo tiempo. VLAS no maneja casos criminales. Si usted es acusado de un crimen, usted debe solicitar un abogado de oficio.

***Esta información no es asesoramiento legal.*** Asesoramiento jurídico depende de las circunstancias específicas de cada situación. Por lo tanto, la información contenida en este folleto no puede sustituir el consejo de un abogado competente.

Jurídica Gratuita información por Internet y Teléfono: [www.vlas.org](http://www.vlas.org) 1-866-LegIAid (534-5243)

**ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.**

*Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.*